

do las paxys y Calidades que para seruirlo
por el dho Inca se requieren en el s.^o y
Honso hery. Garria, hijo del Refexido d.
Honso hery. Villa Capitular de esta Ciudad.
A Cuxda le nombra por tal Capitan Sobes
nador de dha Compañia, y los oficiales, y Solda
dos de ella le renaxan y obedexan por tal
Guardando sus ordenes, dandole a dho s.
D. Honso testimonio de este acuerdo y nombra
mientos = y Respecho de que algunas otras
Compañias de las que formaban el Terindario
de esta Ciudad. Y su Campo se allan sin Capitanes
por fallecim.^{to} de algunos y Presencia de otros
para Resolver la Probidencia que consergon
de esta Villa quantos obexaba esta Ciudad
Y sea mas conveniente al R.^o Servicio, se
yite q.^o m. avo de los Cavalleros Capitulares
para el Miercoles a las nueve horas de la mañana
y aplica al R.^o Alcalde maior asi con. y entendido
D. dho s.^o asi lo mandos

[Signature] D. Man. Anrich, Torres
Cuxda
Juan Nicolas de Aguirre

En la Muy N. y M. Real Ciudad de Cartagena y sala
Capitular de ella en diez y siete dias del mes de
Julio año de mill seys. Ciento y seis se acuerda
con a Cav. e pora ordinario los s. D. Man. Joseph
de Paredes Alcalde maior D. Juan Fran. Gonzalez de
Ribera, D. Man. Anrich, Joseph Man. y Quachin

[Handwritten initials]
Dio

